



ACTA DE ACUERDO PARA SOLICITAR PRÉSTAMO AL BANCO DE LA NACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 04

En la ciudad de Chilca, Huancayo, Junín, a las 17:00 horas, del día martes 07 de mayo de 2019, bajo la Presidencia del señor Alcalde Luis Carlos De La Cruz Sullca y con la asistencia de los señores Regidores: German Jesús Vivas Beltrán, Flor de María Rosaura Salinas Bendezu, Jessica Taitiana Ríos Gutiérrez, José Antonio Alfaro Yauri, Pamela Anali Cárdenas Hurtado, Isabel Araceli Cahuana Quispe, Bedwer Tito Orellana Mendoza, Nery Huaman Castro y Mady Luz Ccoicca Valenzuela, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 04 de la Municipalidad Distrital de Chilca, contando con el quórum reglamentario, en el local de la Sede Municipal sito en Avenida Huancavelica N° 606- Distrito de Chilca, Huancayo, Junín.

Asistió también la Licenciada Esmeralda Alicia Hobispo Dueñas, Gerente de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Chilca.

Luego de efectuar las deliberaciones correspondientes y, contando con la mayoría calificada de los miembros del Concejo,

SE ACUERDA:

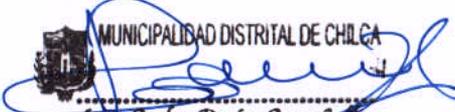
1. SOLICITAR UN PRÉSTAMO AL BANCO DE LA NACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART.9° Y DEMÁS PERTINENTES DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972, **HASTA** POR LA SUMA DE S/. 1, 322,795.78, SOLES, EL MISMO QUE SERÁ CANCELADO **HASTA** POR UN PLAZO DE 12 MESES CON EL OBJETO DE DESTINARLO EXCLUSIVAMENTE PARA **LA ADQUISICIÓN DE COMPACTADORES Y CAMIÓN TOLVA, EN EL SERVICIO DE RECOJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN (02 CAMIONES COMPACTADOR DE 19 M3 Y 02 CAMIONES DE 04 TN.)**

2. AUTORIZAR AL BANCO DE LA NACIÓN EN FORMA IRREVOCABLE A **AFECTAR LAS CUENTAS CORRIENTES E INGRESOS DE ESTA MUNICIPALIDAD (FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL Y OTROS)**, INCLUSIVE SOBREGIRÁNDOLAS SI FUERA NECESARIO, PARA ATENDER DIRECTAMENTE EL SERVICIO DE LA DEUDA DEL CRÉDITO SOLICITADO, CON OPCIÓN DE PRE-PAGO.

3. AUTORIZAR AMPLIA Y SUFICIENTEMENTE AL SR. LUIS CARLOS DE LA CRUZ SULLCA ALCALDE DEL CONCEJO DISTRITAL DE CHILCA, PARA SOLICITAR EL CRÉDITO AL BANCO DE LA NACIÓN Y PARA SUSCRIBIR LOS PAGARES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA, ASÍ COMO EL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA AUTORIZACIÓN A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 2 DE ESTE INSTRUMENTO. IGUALMENTE SE LE AUTORIZA A FIRMAR OTROS DOCUMENTOS QUE REQUIERA EL BANCO DE LA NACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE OPERACIÓN.

ASIMISMO, SE DECLARA QUE LAS TRANSFERENCIAS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVENIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL Y OTROS INGRESOS PROPIOS, SE ENCUENTRAN LIBRES DE OBLIGACIONES CON TERCEROS, RAZÓN POR LA CUAL LOS COMPROMETEMOS EN 100% CON EL BANCO DE LA NACIÓN POR EL SERVICIO DE LA DEUDA DEL CRÉDITO SOLICITADO, EL QUE DESTINAREMOS EXCLUSIVAMENTE AL OBJETO INDICADO EN NUESTRA SOLICITUD, Y QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL BANCO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

ADEMÁS DEJAMOS CONSTANCIA QUE, DE OTORGÁRSENO EL CRÉDITO, NO ESTAMOS CONTRAVINIENDO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 69° DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Luis Carlos De La Cruz Sullca
ALCALDE